

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo No. 110014003020-2020-00503-00 de BANCO PICHINCHA S.A. contra OLIVER RODRIGUEZ SAJONERO

Comoquiera que la secretaria de este despacho efectuó la cuantificación de costas ordenada en auto calendario 9 de mayo de 2022, y en vista que se ajusta a derecho, se dará aplicación a lo prescrito en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Conforme con lo anterior se **DISPONE**:

IMPARTIR aprobación a la liquidación de costas, de acuerdo a lo enunciado en la parte motiva de este auto.

NOTIFÍQUESE,



**GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ**

dfva

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.068 Hoy 17 de mayo de
2022 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ